



Poder Ejecutivo promulga Ley 506-19 del Presupuesto para el año 2020

Santo Domingo.- El Poder Ejecutivo promulgó el viernes 20 de diciembre la Ley 506-19 del Presupuesto General del Estado para el año 2020.

El Presupuesto para el 2020 fue convertido en ley por la Cámara de Diputados el jueves 12, había sido aprobado en el Senado en dos lecturas consecutivas.

El monto total del Presupuesto es de RD\$997,119,172,943 de los cuales RD\$723,274.4 millones corresponden a gastos corrientes y \$137,800 millones a gastos de capital. El resto, \$136,044.8 millones, están destinados a amortizar la deuda pública, aportes de capital a entidades nacionales e internacionales, pago de membresías a organismos internacionales, sentencias condenatorias de los tribunales de la República y para cubrir expropiaciones.

El Congreso Nacional también autorizó al Gobierno la colocación de RD\$246,295.8 millones en bonos, de los cuales un total de 86,908.6 millones de pesos se destinarían a la amortización de la deuda. Para el año 2020 se prevé un contexto macroeconómico en el que la economía dominicana continúe creciendo a una tasa real de 5% y en el que la inflación anual se estima que alcance un 4%.

Tomando estos supuestos como referencia y los objetivos de la política tributaria que detallaremos posteriormente, se proyecta que los ingresos fiscales ascenderán a RD\$750,823.4 millones, lo cual representa un incremento de 8.8% respecto a lo presupuestado en el año 2019, equivalente a 15.3% del Producto Interno Bruto (PIB). Al igual que en años anteriores, el objetivo fundamental de la política de gastos será continuar priorizando el gasto social, al cual se ha asignado el 47% del gasto presupuestado, equivalente a RD\$403,056.6 millones. En especial, se han considerado los sectores de educación preuniversitaria y salud, que han recibido incrementos de RD\$23,952.9 millones y RD\$13,275.0 millones, respectivamente.

En los servicios sociales se destinan RD\$59,040.3 millones, de los cuales

RD\$20,157.6 millones serán para la ampliación del programa educativo Jornada Extendida “Raciones Alimenticias”, RD\$5,960.5 millones para la expansión de la educación en la primera infancia, RD\$7,343.9 millones para República Digital, RD\$720.0 millones para aumento del capital del SENASA, RD\$800.0 millones para enfrentar la pobreza extrema, RD\$17,249.0 millones para los programas de protección social (Gabinete Social) y RD\$6,809.0 millones a la construcción y remodelación de hospitales.

Además RD\$30,335.0 millones para proyectos de infraestructura, RD\$5,300.0 millones en seguridad ciudadana y defensa, RD\$7725.0 millones para apoyo a los sectores productivos, RD\$2,953.0 millones al medio ambiente para recuperar la cobertura de bosques y las cuencas hidrográficas, así como para Dominicana Limpia.

También se consignan RD\$4,200.0 millones para el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, RD\$24,102.0 millones para subsidio al sector eléctrico (US\$450.0 millones), RD\$8,300.0 millones para gastos electorales y RD\$800.0 millones como aumento a las transferencias de los ayuntamientos.